

BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Decreto declarando suspenso al clérigo que tome parte en las guerras intestinas y políticas.

In perturbationibus et intestinis bellis, quibus aliquoties civiles status exagitantur, ultimis hisce annis interdum accidit, ut ecclesiastici viri, partium studio abrepti, uni vel alteri politicae factione ultro se manciparent, et pro ea contra canonicas leges plura agere et moliri non vererentur, fidentes ab solutionem in posterum se facile consecuturos.

Tam gravi malo occurrere cupiens SSmus. Dominus Noster Leo PP. XIII, inhaerendo dispositionibus SS. Concilii Tridentini sess. XIV in prooem. et Cap. IV, necnon sess. XXII, cap. I de reform., et prae oculis habita doctrina Benedicti XIV in *Instit.* 101, per praesentes S. C. Concilii litteras statuit atque decernit, ut in posterum quisquis ex clero intestinis bellis et politicis contentionibus opem utcumque ferat, proprium residentiae locam absque iusta causa, quae a legitima ecclesiastica auctoritate recognita sit, deseruerit, vel clericales vestes exuerit, quamvis arma non sumpserit, et humanum sanguinem minime fuderit; et eo magis qui in civili bello sponte sua nomen militiae dederit aut bellicas actiones quomodocumque dirigere

praesumpserit, etsi ecclesiasticum habitum retinere pergat; ab ordinum et graduum exercitio, et a quolibet ecclesiastico officio et beneficio suspensus illico et ipso facto maneat; et inhabilis praeterea fiat ad quaelibet officia aut beneficia ecclesiastica in posterum assequenda, donec ab Apostolica Sede restitutus non fuerit, sublata ad hunc effectum respectivis Dioecesium Ordinariis qualibet dispensandi potestate, etiamsi amplissimis, sive solitis (ut vocant), sive extraordinariis facultatibus rehabilitandi clericos gaudeant: contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Romae ex S. C. Concilii, die 12 Julii 1900.—A. Card. DI PIETRO, *Praefectus*. † ARCHIEPISCOPUS NAZIANZENSIS, *Pro Secr.*

SANTAS MISIONES

En Castrobol

Nos dice el Rdo. Párroco: Verificadas las Santas Misiones en este pueblo por los PP. Franciscanos de Mayorga Fr. Francisco Illera y Juan Manuel Paniagua en los días 10 y 14 de los corrientes en que hubo comunión general, los resultados han correspondido á los trabajos prestados habiendo concurrido bien puede decirse todo el pueblo á todos los ejercicios y la comunión bastante numerosa no obstante las perentorias ocupaciones de sementera.»

En Barrillos de las Arrimadas

«El día 21 de Agosto llegaron á Boñar los RR. PP. de la Orden de Predicadores Fr. Robustiano Gutiérrez y Fr. Ramón Fernández de la residencia de Valladolid, donde fueron saludados por el Sr. T. Arcipreste y demás sacerdotes del Arciprestazgo en número de once, acompañando á los enviados del cielo hasta el pueblo destinado para la Misión; llegados los PP. y organizada la procesión nos dirigimos al Santuario de Nuestra Señora de los Remedios cantando los versos *á misión os llaman* que entonó el R. P. Fr. Ramón Fernández alternando con el

pueblo; después de rezar el Santo Rosario y novena á la Virgen de los Remedios con sus cantos propios ocupó la cátedra sagrada el R. P. Fr. Robustiano Gutiérrez dando gracias por el buen recibimiento que habían tenido, exponiendo el objeto de su venida y fin que se proponían y señalando el orden que debía seguir la Misión.

El 22 como dedicado de un modo especial á la Virgen, fué necesario celebrar la Misa en el campo, pues aunque en años anteriores era visitada la Virgen por muchos devotos, lo fué de un modo especial en esta ocasión, deseosos sin duda de oír al ya conocido y R. P. Fr. Ramón Fernández, que desde la catedra del Espíritu Santo cantó las glorias de la imagen veneranda de Nuestra Señora de los Remedios arrancando al auditorio lágrimas de ternura, y siendo de notar que apesar de la multitud de oyentes y el sol abrasador del mediodía no se notaba el más ligero ruido. Terminada la misa se ordenó la procesión con la imagen de la Virgen por las calles del pueblo cantando con solemnidad su Letanía y Salve terminando esta función á la una y media de la tarde.

El día quinto de Misión fué destinado para la comunión de los niños y niñas en el que también comulgaron los jóvenes de uno y otro sexo, sin que quedase un sólo joven que no se acercase á la Sagrada Mesa, tanto en mi parroquia como en la del inmediato pueblo de la Debesa de Boñar.

El día noveno tuvo lugar la comunión general para toda clase de personas á la que se acercaron todos mis feligreses y cuasi la totalidad de los del pueblo de la Debesa con varios de otros pueblos, quedando solo de las dos parroquias que componen el centro de Misión, algunos ancianos del pueblo de la Debesa, que por serles muy difícil asistir lo hicieron al día siguiente en su parroquia con ocasión de hallarse en ella los PP. Misioneros.

¡Bendito y alabado sea Dios que nunca ha permitido que en estos pueblos se aparte alguno de los Sacramentos! ¡Cuántas gracias tenemos que dar por tan singular favor! que nunca aparte el Señor de nosotros sus gracias para que á Él vivamos unidos.

El día de la comunión general á las tres de la tarde tuvo lugar el sermón de la perseverancia que predicó el P. Robustiano

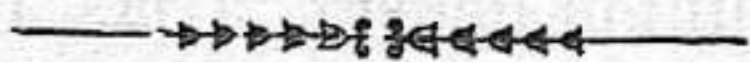
Gutiérrez conmoviendo al auditorio de tal manera, que los continuos sollozos impedían oír la voz del predicador, que conmovido se despidió dándoles las gracias por la buena asistencia, como también á todos los Sacerdotes y de modo especial al que estas líneas escribe y al Párroco del inmediato pueblo de la Debesa por la continua asistencia á la Misión y el interés que se habían tomado para proporcionar á los fieles tanto bién; dándolas al mismo tiempo por el buen recibimiento que habían tenido; somos hombres como vosotros decía, y nos habeis recibido como á Angeles del cielo. Dios recompense vuestras buenas obras, perseverad hasta el fin para que recibais el premio; y acto seguido se ordenó la procesión de la Cruz de la Misión que como recuerdo nos dejaron conmoviéndose nuevamente el auditorio al oír la tierna despedida que el P. Ramón Fernández nos dirigía dejándonos como recuerdo de la Misión la santa Cruz; y terminado este acto fueron acompañados los Padres por la multitud hasta el inmediato pueblo de la Debesa donde permanecieron algún tiempo, siendo de notar que no acertaban á separarse de los que tan santa doctrina les habían enseñado.»

En Santervás de la Vega

Escribe el Párroco; «El día 15 de Octubre llegaron á esta los RR. PP. Jorge Camarero y Cipriano Pereda de la Compañía de Jesús con objeto de dar la Santa Misión en este centro, siendo recibidos con muestras del mayor entusiasmo.

Durante la Santa Misión desplegaron el celo evangélico que tanto les caracteriza, y quedaron altamente satisfechos de la asistencia y puntualidad, así como también de la docilidad con que secundaron sus menores insinuaciones tanto este pueblo como los comarcanos, especialmente Villarrobejo.

Gracias sean dadas á Dios Nuestro Señor, á nuestro Excelentísimo Prelado y á los RR. PP. que nos han proporcionado estos días de consuelo.»



PEREGRINACIONES

En el Arciprestazgo de Rueda de Abajo

Nos dice el Sr. Arcipreste: «El 17 de Septiembre nos reunimos en Junta general de Arciprestazgo en la que vista la imposibilidad de congregar todos los pueblos del mismo en un solo lugar se resolvió hacerlo en dos ó tres puntos que fuesen más fáciles y de mayor devoción. Y al efecto el día 28 de Octubre los seis pueblos de esta parte del Rio Esla por carecer de Santuario en despoblado que pudiera excitar más la devoción fueron cada uno en procesión ordenada y Religiosa con sus cruces Parroquiales, estandartes de Nuestra Señora y Pendones al pueblo de Villaverde la Chiquita en donde entraron todos cantando el Santo Rosario llenos de fervor y devoción; y habiendo preparado esmeradamente un altar al aire libre se celebró á continuación el Santo sacrificio de la misa con la mayor solemnidad en la que dirigió á los peregrinos la divina palabra con elocuencia y oportunidad el Ecónomo de Villahibiera D. Vicente Sanjuan y Olmedo, habiendo concurrido los pueblos en masa y recibido muchos peregrinos los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión.

En el mismo día al Santuario de Nuestra Señora de Villamoros y en la misma forma acudieron también los nueve pueblos del mismo Arciprestazgo que hay entre Gradefes y el referido Santuario en donde de los pueblos circunvecinos se hallaban numerosos fieles, que según referencias fidedignas incorporados á los que iban de este Arciprestazgo pasarían tal vez del número de cuatro mil; ya todos reunidos, y llenos de entusiasmo religioso no acostumbrado dió principio la misa solemne en la que ocupó la S. cátedra el M. I. Sr. Magistral de la Santa Iglesia Catedral. Y por la tarde después del Rosario y procesión alrededor del Santuario dicho Sr. Magistral ocupó de nuevo la cátedra del Espíritu Santo donde volvió á inflamar los corazones de los oyentes, que con abundantes lágrimas prorumpieron en Vivas á la Religión, al Papa-Rey y á Vuestra Excelencia Ilustrísima y con esto se dió por terminada la manifestación.

También he sabido con satisfacción, que los pueblos de la parte alta de este Arciprestazgo concurrieron á Santibáñez en la misma forma y animados del mismo espíritu religioso, habiendo tenido misa solemne en la que les dirigió su autorizada voz el M. R. P. Fermín Guardián de Fuenterrabía.»

En Villalpando

Nos dice el Arcipreste: «En el día 14 del corriente tuvo lugar en este Arciprestazgo la tan deseada y recomendada peregrinación de parte de nuestro Prelado. Se verificó á petición del Clero, en esta villa bajo los auspicios de la Santísima Virgen Inmaculada, como patrona principal de esta villa y su comarca, mediante voto hecho en el año de 1466, por él se obligan creer y defender la Purísima Concepción de María Santísima y de celebrar solemnemente su fiesta y de ayunar con abstinencia de carnes la víspera; edificante y ejemplarísima sería aquella asamblea compuesta de párrocos, sacerdotes, alcaldes, regidores y los jurados de todas las aldeas de esta villa, quienes postrados de rodillas juran de obligarse y hacer obligar cuanto habían prometido en honor de tan excelsa Reina. Más ahora con motivo de la peregrinación, creo con fundamento, que los hijos de esta comarca encendidos con el mismo fuego de la santa fe que sus antepasados del año 1466, renovaron el referido voto con el fervor propio y exclusivo de los hijos de María; prueba de ello es la grande y nunca conocida concurrencia en esta localidad, la devoción y recogimiento de los pueblos, quienes al frente de sus dignos párrocos y autoridades llegaron al sitio designado con antelación; alabanza en verdad merecen estos pueblos y en cierto sentido más el pueblo de Castroverde, quien no perteneciendo á la comarca del raso, pero sí al Arciprestazgo, dirigido por su celoso párroco y comisión de Religiosos, no obstante la distancia de tres leguas, dió numeroso contingente.

Repito llegados todos los peregrinos al punto señalado, entonces el pueblo de Villalpando en masa con sus autoridades administrativa, judicial, representación de la guardia civil, revestido de capa plubial el anciano y virtuoso Sr. Arcipreste, el Clero con pellices, salimos de la Iglesia matriz, ostentando

la pequeña imagen de la Inmaculada de hermosa escultura, según los inteligentes; reunidos todos los peregrinos bajo un silencio religioso, se organizó la procesión general con dirección á la parroquia cantando los misterios del Santo Rosario por los organistas y niños ensayados por el joven sacerdote é inteligente músico D. Gonzalo Castrillo y habiendo llegado al templo, vimos que era incapaz de contener tanta gente por lo que me ví en la necesidad de subir al púlpito y advertir según entraban, que los que hubieran oído misa, por caridad se retirasen, anunciando que el sermón se predicaría en la Plaza Mayor. Terminada la misa, llevando en procesión la veneranda Imagen con las cruces é insignias de todas las parroquias, nos fuimos á la Plaza en donde todo preparado y bien ordenado por el señor Alcalde accidental D. Evaristo Conejo, el P. Fr. José Macías del Convento de Castroverde subió á uno de los balcones de las salas del Ayuntamiento; muchísima concurrencia, pero muchísimo silencio, sin que se perdiera una palabra del elocuente orador, quien con unción evangélica y elegante frase nos habló del grande poder de nuestra Patrona de esta villa su tierra y el religioso pueblo de Castroverde, dóciles á la voz del amantísimo Prelado han confesado á Cristo Señor Nuestro no ya en el retiro de los templos ó en el santuario de la conciencia sino á la luz del sol.

REAL ACADEMIA
DE
CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

PROGRAMA

para el concurso ordinario de 1901
que abre esta Real Academia en cumplimiento
á sus estatutos

TEMA

«Estudio histórico-crítico de las doctrinas de un filósofo español»

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.^a El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en metálico, un diploma y doscientos ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación.

Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener el premio, podrá distribuir el valor del mismo en porciones iguales ó desiguales; entregando también á los autores la medalla, diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.^a La Corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

3.^a Adjudique ó no el premio, declarará *accésit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

Se reserva el derecho de imprimir los trabajos á que adjudique premio ó *accésit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en español, con letra clara y señaladas con un lema y el tema: se remitirán al Secretario de la Academia hasta las doce de la noche del 30 de Septiembre del año 1901: su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.^a Los autores de las Memorias recompensadas con premio ó *accésit*, conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las que se presenten al concurso.

6.^a Concedido el premio ó *accésit*, se abrirá en sesión ordinaria el pliego cerrado correspondiente á la Memoria en cuyo favor recaiga la declaración: los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

7.^a A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anónimo.

8.^a Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 1.^o de Mayo de 1900.—Por acuerdo de la Academia, José García Barzanallana, Académico Secretario perpetuo.

La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2, principal.